



**AUTORIZA ACTIVIDAD "MUESTRA ANUAL TALLERES COMUNALES DE EDUCACION EXTRAESCOLAR 2018", ORGANIZADO POR DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL EL DIA JUEVES 22 NOVIEMBRE 2018 EN HORARIO QUE INDICA.**

DECRETO N° 2128 /

LOTA, 21 NOV. 2018

**VISTOS:**

a) Oficio N° 528 de 13-11-2018 de Sr. Rodrigo Alarcón Zapata, Jefe Departamento de Educación y Memorandum N° 696 de 21-11-2018 de Administrador Municipal que solicitan autorización para la realización de "Muestra Anual Talleres Comunales de Educación Extraescolar 2018", el día jueves 22 de noviembre de 2018 desde 08:00 horas a las 14:00 horas, en calle Pedro Aguirre Cerda entre Galvarino y Prat;

b) Ley N° 19.880 de 22-05-2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y, en uso de lo dispuesto en los artículos N°12 y N° 63, letra i) del DFL 1 de 09-05-2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO:**

1.- AUTORIZASE la realización de "Muestra Anual Talleres Comunales de Educación Extraescolar 2018", el día jueves 22 de noviembre de 2018 desde 08:00 horas a las 14:00 horas, en calle Pedro Aguirre Cerda entre Galvarino y Prat.

2. SUSPENDASE el tránsito en calle Pedro Aguirre Cerda entre Galvarino y Prat en el día y horario indicado, quedando prohibido el estacionamiento de vehículos particulares.

3. Encomiéndase a Tercera Comisaría de Carabineros de Chile realizar tomar todos los resguardos que considere adecuados, incluyendo los desvíos de tránsito que estime apropiados para la seguridad de los participantes y público en general.

4. Corresponderá a Carabineros de Chile e inspectores Municipales velar por el cumplimiento del presente Decreto.

5. Solicitase a la Oficina de Seguridad Pública colabore con las medidas de seguridad que sean del caso.

6. Los convocantes tienen la obligación de asumir todos los resguardos para que los participantes obedezcan las instrucciones de Carabineros y Municipales, como la responsabilidad de conducir ordenadamente la actividad.

**ANOTESE Y COMUNIQUESE A CARABINEROS DE CHILE, JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE LOTA, DIRECCION DE TRANSITO, DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION E INSPECCION, DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL DE LOTA, TRANSPARENCIA MUNICIPAL. ARCHIVASE.**



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA**  
ALCALDE